



***"Análisis de la Planificación y el
Presupuesto Público por parte de los
Congresos Nacionales."***

Silvio A. Ovelar Benitez
Senador de la Nación

Paraguay





CONGRESO NACIONAL
Republica del Paraguay

"Análisis de la Planificación y el Presupuesto Público por parte de los Congresos Nacionales."

MARCO CONSTITUCIONAL

Artículo N° 202

DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL CONGRESO NACIONAL

Son deberes y atribuciones del Congreso:

Numeral 2) dictar los códigos y demás leyes, modificarlos o derogarlos, interpretando esta Constitución;

Numeral 5) sancionar anualmente la ley del Presupuesto General de la Nación;



CONGRESO NACIONAL
Republica del Paraguay

"Análisis de la Planificación y el Presupuesto Público por parte de los Congresos Nacionales."

PROCESO PRESUPUESTARIO

BASE LEGAL

Artículo Nº 216 C.N. y Ley Nº 1.535 de Administración Financiera del Estado DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

- El proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación será presentado anualmente por el Poder Ejecutivo, a más tardar el primero de septiembre, **y su consideración por el Congreso Nacional tendrá prioridad absoluta.**
- Se integrará una Comisión Bicameral la cual, recibido el proyecto, lo estudiará y presentará dictamen a sus respectivas Cámaras en un plazo no mayor de **sesenta días corridos...**



CONGRESO NACIONAL
Republica del Paraguay

"Análisis de la Planificación y el Presupuesto Público por parte de los Congresos Nacionales."

CONTINUACION...

- **Recibidos los dictámenes, la Cámara de Diputados se abocará al estudio del proyecto en sesiones plenarias, y deberá despacharlo en un plazo no mayor de quince días corridos.**
- **La Cámara de Senadores dispondrá de igual plazo para el estudio del proyecto,**
- **con las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, y si las aprobase, el mismo quedará sancionado.**
- **En caso contrario, el proyecto volverá con las objeciones a la otra Cámara, la cual se expedirá dentro del plazo de diez días corridos, exclusivamente sobre los puntos discrepantes del Senado, procediéndose en la forma prevista en el Art. 208., siempre dentro del plazo de diez días corridos.**

CONGRESO NACIONAL
Republica del Paraguay

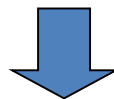
"Análisis de la Planificación y el Presupuesto Público por parte de los Congresos Nacionales."

CONTINUACION...

- Todos los plazos establecidos en este Artículo son perentorios, y la falta de despacho de cualquiera de los proyectos se entenderá como aprobación.
- Las Cámaras podrán rechazar totalmente el proyecto presentado a su estudio por el Poder Ejecutivo, solo por mayoría absoluta de dos tercios en cada una de ellas.

ETAPAS Y PLAZOS DEL PRESUPUESTO

Se integra una Comisión Bicameral conformada con igual numero de parlamentarios de ambas Cámaras; la cual, recibido el proyecto, lo estudiará y presentará dictamen a sus respectivas Cámaras **en un plazo no mayor a sesenta días**. FECHA TOPE 30/10



La Cámara de Diputados, una vez recibido el dictamen se abocará al estudio del proyecto en sesiones plenarias, y deberá ser despachado y remitido a la Cámara de Senadores **en un plazo no mayor de 15 días**: 15/11



La Cámara de Senadores dispondrá de igual plazo para el estudio del proyecto. 30/11



Con las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, y si las aprobase quedará sancionada la Ley de Presupuesto General de la Nación y se remite al Poder Ejecutivo



CONGRESO NACIONAL Republica del Paraguay

"Análisis de la Planificación y el Presupuesto Público por parte de los Congresos Nacionales."

CONTINUACION... ETAPAS Y PLAZOS DEL PRESUPUESTO

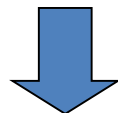
En caso contrario, el proyecto volverá con las objeciones a la Cámara de Diputados dentro del plazo de diez días corridos pudiendo aceptar o ratificarse. 10/12



Si acepta se sanciona la Ley, si se ratifica vuelve a la Cámara de Senadores



La Cámara de Senadores también dentro de los 10 días corridos aprueba o se ratifica. AL 20/DIC



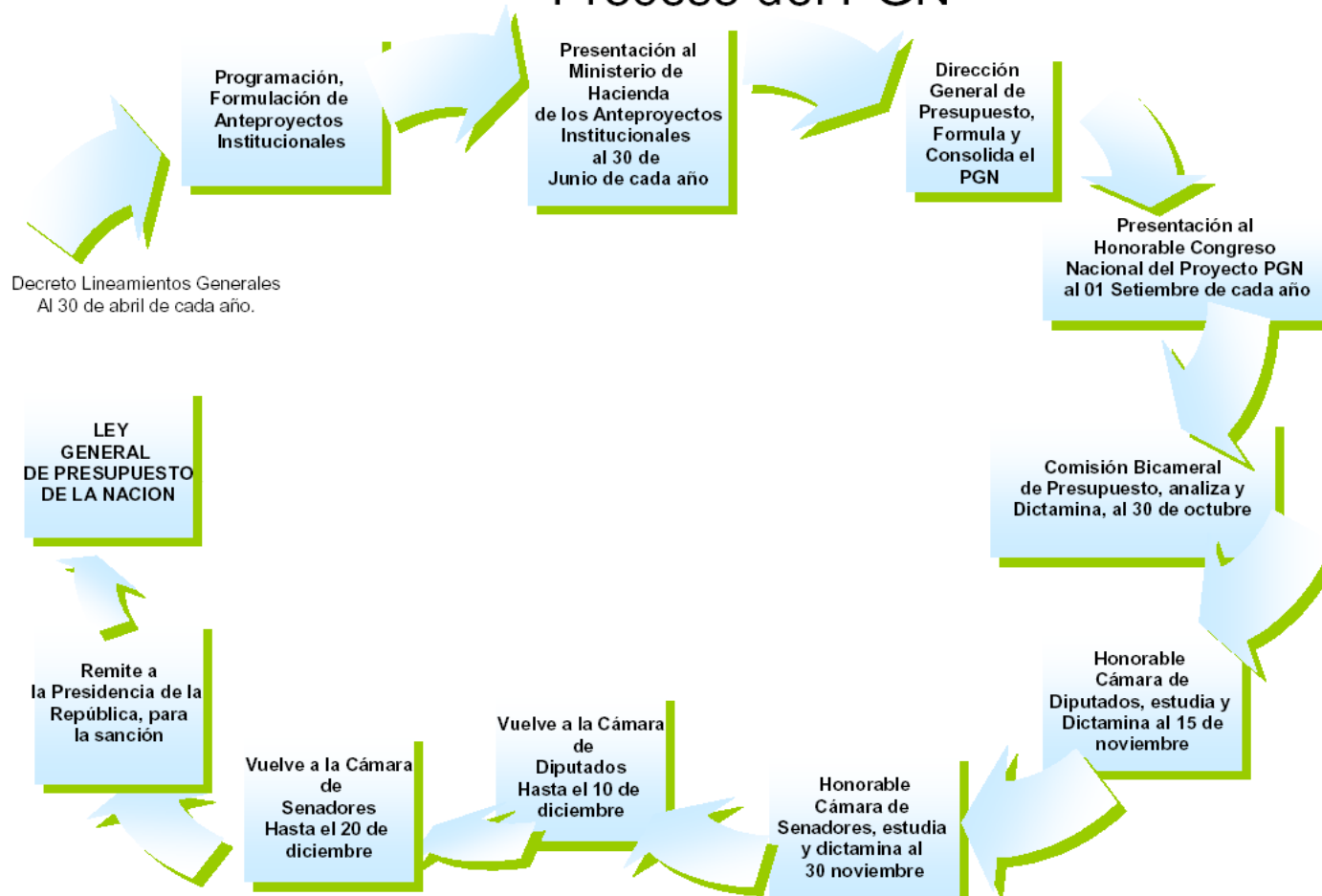
Sancionándose así la [Ley del Presupuesto General de la Nación](#), remitiendo al Poder Ejecutivo para su Promulgación dentro de los 20 días hábiles desde el momento de haber recibido el proyecto sancionado.



CONGRESO NACIONAL Republica del Paraguay

"Análisis de la Planificación y el Presupuesto Público por parte de los Congresos Nacionales."

Proceso del PGN



SECTORES PRIORITARIOS DENTRO DEL PGN

*** SECTOR EDUCACION**

*** SECTOR SALUD**

*** SECTOR SEGURIDAD INTERIOR**



CONGRESO NACIONAL
Republica del Paraguay

"Análisis de la Planificación y el Presupuesto Público por parte de los Congresos Nacionales."

PRINCIPALES COMPONENTES EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN

Descripción	Plan Financiero 2010	Resultados 2010
CAMPAÑA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN	16.200.000.000	Se desarrollaron para la etapa inicial de la campaña. La de adquisición de equipos audiovisuales (2.500 tv y 2.500 DVD). Adquisición de equipos de oficina. Adquisición de vehículos. Adquisición de equipos informáticos.
LAMP		Programa de Monitoreo y Evaluación de la Alfabetización es uno de los componentes del Programa Emblemático "Paraguay Lee y Escribe" que forma parte de la Política de Desarrollo Social Paraguay para Todos y Todas 2010-2020 del Gobierno Nacional y sus resultados sirven para el diseño e implementación de políticas públicas mejor orientadas a las necesidades reales de la población, la misma proporciona información estadística sobre los niveles de alfabetismo de las personas jóvenes y adultas.
PROGRAMAS POST Y BIALFABETIZACIÓN		15.000 personas jóvenes y adultas de 15 años y más, alfabetizadas en un nivel básico en un periodo de 8 meses a través de 750 alfabetizadores capacitados en la metodología PRODEPA prepara, que incluye los programas de Educación Básica Bilingüe, Educación Media y Formación Profesional e implica un programa educativo de dos años de duración que busca llegar a 10.000 personas jóvenes y adultas a través de 660 alfabetizadores, 22 capacitadores y 66 enlaces



CONGRESO NACIONAL
Republica del Paraguay

"Análisis de la Planificación y el Presupuesto Público por parte de los Congresos Nacionales."

PRINCIPALES COMPONENTES EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN

Descripción	Plan Financiero 2010	Resultados 2010
COMPLEMENTO NUTRICIONAL	28.374.600.000	Como medida para mejorar las condiciones de aprendizaje de los alumnos/as de las zonas más carenciadas de la capital, 39.809 niños fueron beneficiados con merienda escolar, lo que representa 11.780.000 raciones entregadas.
CANASTA BÁSICA DE ÚTILES ESCOLARES	52.938.889.414	Se inicia el proceso de universalización de la canasta básica de útiles, por primera vez el 100% de los alumnos/as de la EEB tienen acceso a las mismas, siendo 1.184.304 niños y niñas beneficiados. Educación Media: 173.575 alumnos beneficiados. Educación Permanente: 60.745 personas beneficiadas.
BECAS	18.344.138.125	Becas a 10.134 jóvenes de escasos recursos beneficiados.

CONGRESO NACIONAL
República del Paraguay

"Análisis de la Planificación y el Presupuesto Público por parte de los Congresos Nacionales."

PRINCIPALES COMPONENTES EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN

Descripción	Plan Financiero 2011	Resultados 2011
COMPLEMENTO NUTRICIONAL	53.203.970.940	Merienda y almuerzo escolar a una población de 47.000 alumnos/as (equivalente a 14.060.000 raciones en el año). Beneficiándose a 145 instituciones educativas de Capital
CANASTA BÁSICA DE ÚTILES ESCOLARES	58.529.516.421	Educación Escolar Básica: 1.195.653 alumnos de Educación Inicial y Escolar Básica 1º, 2º Ciclos, conforme a la matrícula por nivel. Educación Media: 204.934 alumnos de la Educación Media 1º, 2º y 3º Curso. Educación Permanente: 60.745 participantes de programas de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.
BECAS	19.344.138.125	Nivel medio, universitarios y de formación docente: 13.000 alumnos de la Educación Media, y 4.500 alumnos de la Educación terciaria aproximadamente.
PLANES Y PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN	37.616.109.171	Alfabetización Inicial: 18 Docentes Capacitados en el Área de Comprensión Lectora y 373.000 niños/as beneficiados Bi Alfabetización de Jóvenes y Adultos: 40.000 personas jóvenes y adultas participaron del programa Pos Alfabetización: (75.000 personas:) 60.000 personas en programas formales de EEB y Media; 15.000 en no formales en Círculos de Alfabetización LAMP: Niveles de Alfabetización de la población de 15 años y más (4.000.000) identificadas a nivel nacional (Urbana y Rural), por grupo de edades y sexo Campaña Nacional de Alfabetización: Alfabetización de 150.000 personas de 15 años y más, aplicaron el programa "yo si puedo"



CONGRESO NACIONAL
Republica del Paraguay

"Análisis de la Planificación y el Presupuesto Público por parte de los Congresos Nacionales."

PRINCIPALES COMPONENTES EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN

Descripción	Plan Financiero 2012	Comentarios
COMPLEMENTO NUTRICIONAL	48.934.770.940	Serán beneficiados 51.000 alumnos de escuelas de zonas carenciadas de la capital, distribuyéndose un total de 17.005.000 raciones (Merienda: 9.690.000 raciones, y Almuerzo: 7.315.000 raciones).
CANASTA BÁSICA DE ÚTILES ESCOLARES	67.652.060.813	<p><u>ESCOLAR BÁSICA:</u> Canastas básicas a ser distribuidos a 1.231.102 alumnos de todos los niveles de la EEB en instituciones educativas de todo el país.</p> <p><u>EDUCACIÓN MEDIA</u> Canastas básicas a ser distribuidos a 210.265 alumnos de la Educación Media, en todo el territorio nacional.</p> <p><u>EDUCACIÓN PERMANENTE</u> Para beneficiar a un total de 139.729 participantes.</p>
BECAS	18.864.138.125	Becas a ser otorgadas a 17.500 beneficiarios de la Educación Escolar Básica, 5.000 becas para Estudios terciarios y Apoyo económico a Becas Internacionales.



CONGRESO NACIONAL
Republica del Paraguay

"Análisis de la Planificación y el Presupuesto Público por parte de los Congresos Nacionales."

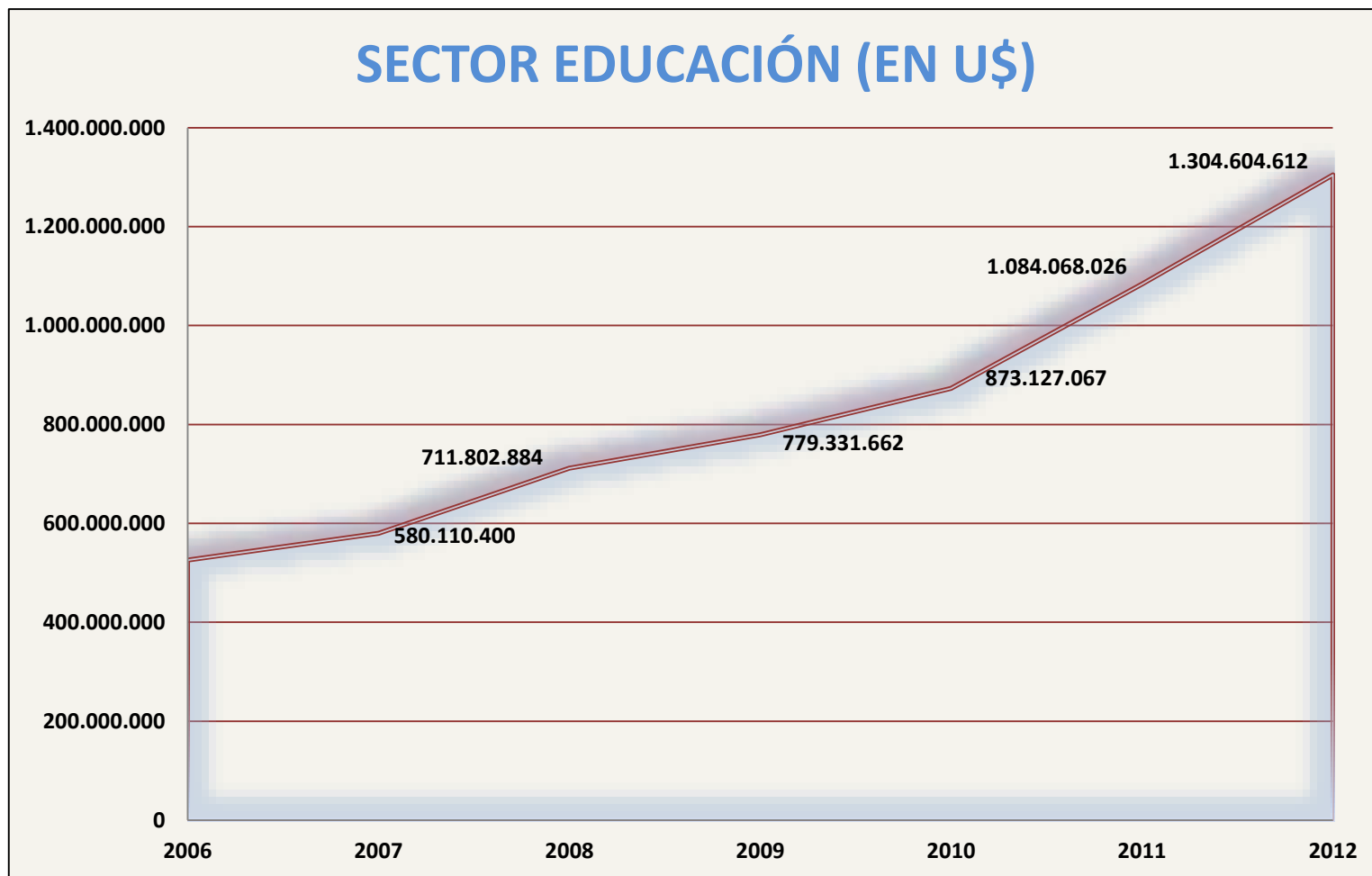
PRINCIPALES COMPONENTES EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN

Descripción	Plan Financiero 2012	Comentarios
CAMPAÑA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN	14.862.355.134	100.000 personas en los programas de campaña de alfabetización, para reducir el analfabetismo en el país, mediante la alfabetización.
PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN Y POST ALFABETIZACIÓN	30.316.811.318	El presente sub programa 2-14-03 es creado a partir del presente año, en el mismo se incluirán los programas de Bi y Post Alfabetización. 15.000 Personas jóvenes y adultas participarán de programas de alfabetización, producción, salud sexual y reproductiva. 75.000 personas participarán de los programas de alfabetización formal.
ALFABETIZACIÓN INICIAL	1.500.000.000	Consiste en la formación de docentes de instituciones educativas oficiales de la EEB 1° ciclo en áreas de comprensión lectora y distribución de materiales didácticos.
MONITOREO Y ALFABETIZACIÓN (LAMP)	595.339.750	Se prevé los recursos necesarios para la preparación de informes sobre las encuestas desarrolladas.



CONGRESO NACIONAL Republica del Paraguay

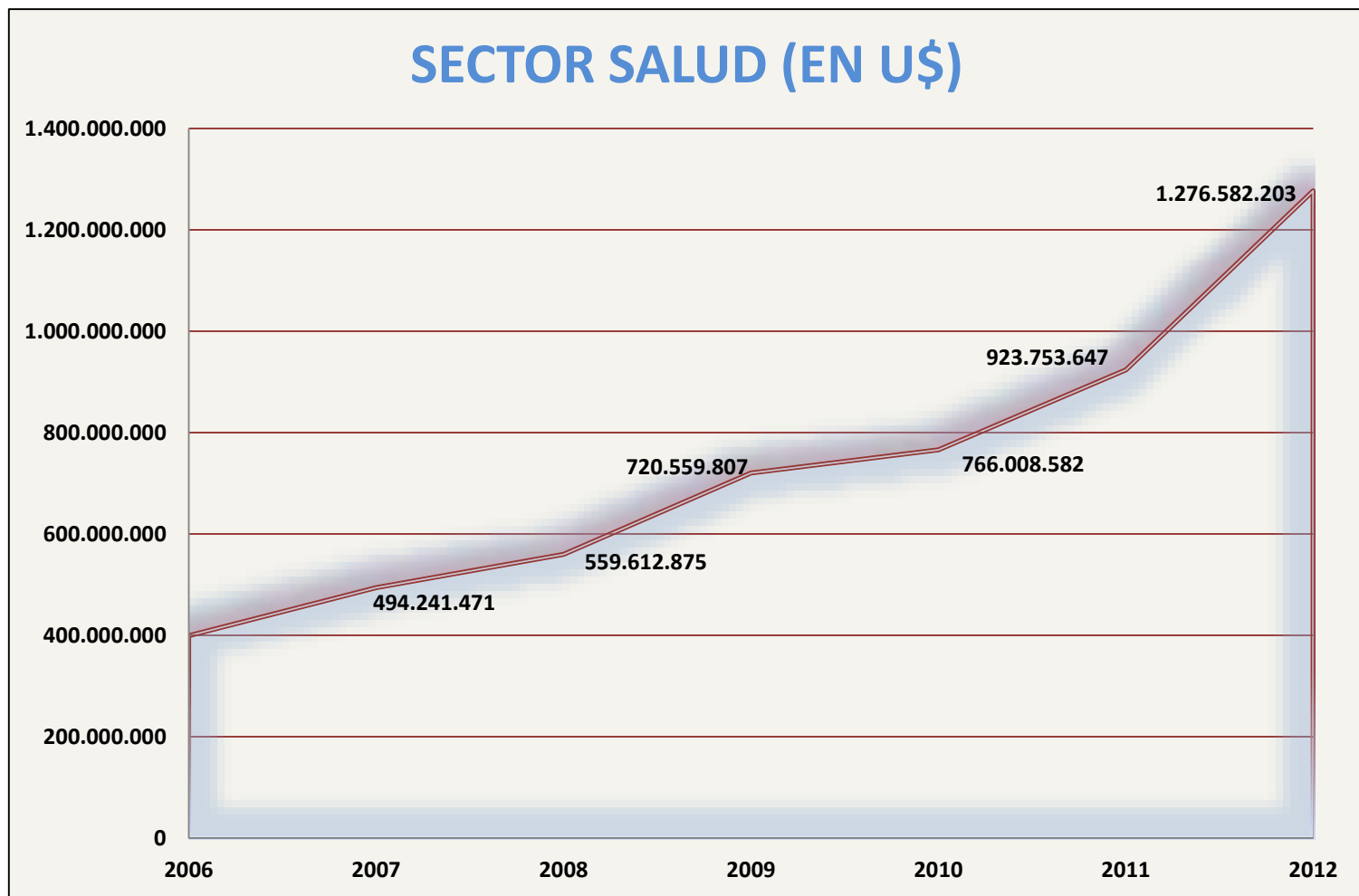
"Análisis de la Planificación y el Presupuesto Público por parte de los Congresos Nacionales."





CONGRESO NACIONAL Republica del Paraguay

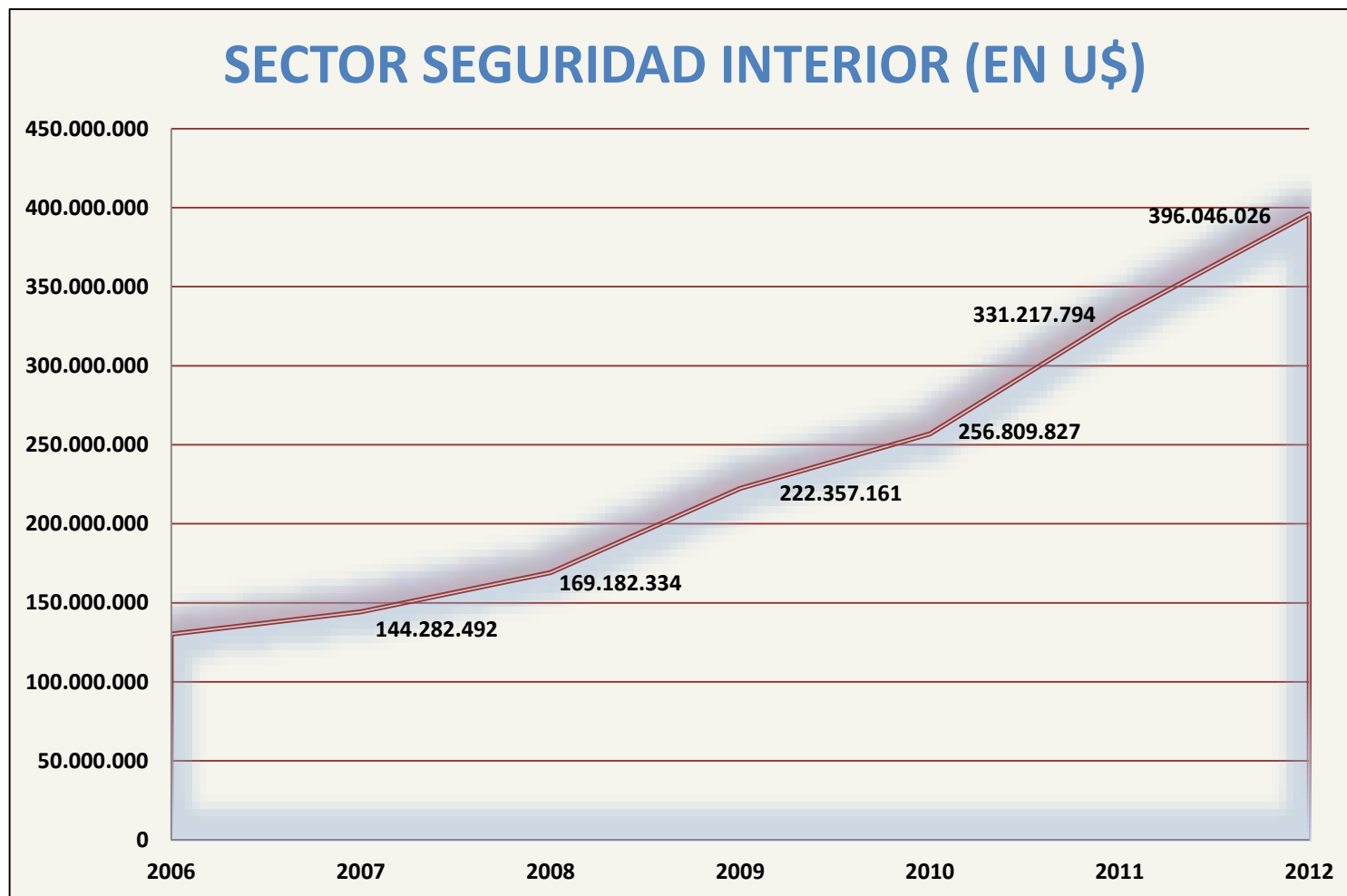
"Análisis de la Planificación y el Presupuesto Público por parte de los Congresos Nacionales."





CONGRESO NACIONAL Republica del Paraguay

"Análisis de la Planificación y el Presupuesto Público por parte de los Congresos Nacionales."





CONGRESO NACIONAL
Republica del Paraguay

"Análisis de la Planificación y el Presupuesto Público por parte de los Congresos Nacionales."

Muchas Gracias!!!